

V. OTROS ANUNCIOS

130

ALODIA SOCIEDAD DE INGENIERÍA E INMOBILIARIA, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.1.e) de la Ley 9/2001, de 17 de junio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se hace público que por parte de Alodia Sociedad de Ingeniería e Inmobiliaria, S. L.; Fuente del Berro 18, S. L. y don José Luis Caballero Díaz, como propietarios del 100 por 100 de los terrenos afectados, se va a proceder a formalizar ante el Ayuntamiento de Madrid la pertinente iniciativa urbanística para la ejecución de la UE-Oeste del Área de Planeamiento Específico (APE) 09.27, mediante el sistema de compensación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Madrid, a 11 de marzo de 2020.— Por Alodia Sociedad de Ingeniería e Inmobiliaria, S. L., Manuel Ayllón Campillo.— Por Fuente del Berro 18, S. L., Rosario Sánchez Bachiller.— José Luis Caballero Díaz.

(02/9.206/20)

